Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2021 23:56:14 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 15 de Agosto del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000867-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A2-20210000047, relativo a la solicitud del DR. MARCO ANTONIO LOVÓN CUEVA, docente investigador de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre autorización de Licencia por Comisión de Servicios para realizar trabajo de campo fuera de la ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 04451-R-19 de fecha 12 de agosto de 2019, se aprobó los Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el año 2019, entre ellos, el GI «LENGUAS Y FILOSOFÍAS DEL PERÚ» - LFP, a cargo del MG. VÍCTOR HUGO MARTEL PAREDES, como coordinador;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 005753-2021-R/UNMSM de fecha 10 de junio de 2021, se aprobó los Proyectos de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación (GI), entre ellos, el proyecto «DISCURSOS E IDEOLOGÍAS SOBRE MESTIZAJE, IDENTIDAD Y TERRITORIO ACERCA DEL MIGRANTE VENEZOLANO COMO UNA EVALUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CIUDADANO PERUANO EN EL MARCO DEL BICENTENARIO», con código E21030371 a cargo del responsable de la Investigación, DR. MARCO ANTONIO LOVÓN CUEVA;

Que mediante carta de fecha 12 de agosto de 2021, el DR. MARCO ANTONIO LOVÓN CUEVA, Responsable de Investigación, solicita autorización para que los integrantes del proyecto de investigación realicen trabajo de campo: Dr. Marco Antonio Lovón Cueva (Responsable), Víctor Arturo Martel Paredes (Co responsable), Juan Marcos Palomino Quispe (Colaborador), Edgar Mauro Yalta Gonzales (Colaborador), Mirella Alexandra Robles Muñoz (Colaboradora) y, Douglas Enrique Horna Rivera (Colaborador);

Que mediante Oficio N.° 000062-2021-UI-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 12 de agosto de 2021, el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por el DR. MARCO ANTONIO LOVÓN CUEVA, en el que informa que el proyecto en ejecución involucra trabajo de campo, el cual tiene como finalidad la recopilación y procesamiento de bibliografía e información necesaria para la investigación; por lo que solicita la autorización para la realización del trabajo de campo programada para el Responsable y su equipo de investigación para realizar viajes fuera de la ciudad de Lima, como sigue: Lima – Ayacucho – Lima, del 5 al 11 de setiembre de 2021; Lima – Loreto – Lima, del 26 de setiembre al 2 de octubre de 2021;

Asimismo, informa que de acuerdo con el presupuesto asignado a su proyecto de Investigación «DISCURSOS E IDEOLOGÍAS SOBRE MESTIZAJE, IDENTIDAD Y TERRITORIO ACERCA DEL MIGRANTE VENEZOLANO COMO UNA EVALUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CIUDADANO PERUANO EN EL MARCO DEL BICENTENARIO», dispone de S/ 900.00 para realizar gastos de pasajes y gastos de transporte (interior) y, S/ 1,500.00 para viáticos y asignaciones por comisión de servicio;

Que es necesario formalizar la salida del responsable y co-responsable para que realice trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Vicedecano de Investigación y Posgrado, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.08.2021 20:14:36 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **EDGVFFB**

RESUELVE:

1° OTORGAR Licencia por Comisión de Servicio al DR. MARCO ANTONIO LOVÓN CUEVA (Responsable) y, MG. VÍCTOR ARTURO MARTEL PAREDES (Co Responsable) del Proyecto de Investigación 2021 titulado «DISCURSOS E IDEOLOGÍAS SOBRE MESTIZAJE, IDENTIDAD Y TERRITORIO ACERCA DEL MIGRANTE VENEZOLANO COMO UNA EVALUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CIUDADANO PERUANO EN EL MARCO DEL BICENTENARIO», con código E21030371, para realizar trabajos de campo, en la ciudad de Ayacucho, del 5 al 11 de setiembre de 2021 y; a la ciudad de Loreto, del 26 de setiembre al 2 de octubre de 2021. En el trabajo de campo participarán los siguientes integrantes del equipo: Juan Marcos Palomino Quispe (Colaborador), Edgar Mauro Yalta Gonzales (Colaborador), Mirella Alexandra Robles Muñoz (Colaboradora), Douglas Enrique Horna Rivera (Colaborador).

2° APROBAR el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por el Responsable de Investigación, como sigue:

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL S/
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte (interior)	900.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	1,500.00

3° TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **EDGVFFB**